

LA MONTAÑA

SEMANARIO LIBERAL Y DE INTERESES MORALES Y MATERIALES

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

Año I.

Núm. 14

SUSCRIPCIONES

EN JACA: Un trimestre, una peseta.
FUERA: Semestre 2'50 pesetas y 5 al año.

Jaca 15 de Agosto de 1896.

REDACCION Y ADMINISTRACION, Calle Mayor, 28.

ANUNCIOS

Línea pequeña 5 céntimos.—Línea grande 10 id.—Comunicados á precios convencionales.

CANDIDATURA LIBERAL PARA DIPUTADOS PROVINCIALES

D. Manuel Solano Marco.
D. Luís Lalaguna Gavín.
D. Manuel Gavín López.

APUNTES HISTÓRICOS SOBRE

NUESTRO PAÍS Y NUESTRO DERECHO

(Conclusión.)

Sería tarea propia de un libro científico tratar de todos nuestros Fueros, pero como el objeto es dar á conocer algunas de las prescripciones contenidas en nuestro célebre Fuero de Jaca, á ellas nos referiremos aunque sea de modo brevisimo.

Diferencias de gran monta existen entre los eruditos respecto á la autenticidad del Fuero de Sobrarbe y también respecto al año de su formación, pues mientras unos consideran que el texto primitivo se debió dar por los años 744 á 752, otros lo alargan hasta la época de Sancho Ramírez, por los años 1076 á 1086, lo cierto es que sobre este punto hay una gran obscuridad, causa de tantos pareceres contrarios. En cuanto al Fuero de Jaca, se dice que el primitivo fué dado por el conde don Galindo Aznar entre los años 795 á 815, y hay muchos que no creen este aserto, pues manifiestan que Jaca no tuvo Fuero hasta el año 1064, en que el rey don Sancho Ramírez lo otorgó á dicha población, diciendo al propio tiempo que este Fuero era una repetición del antiguo Fuero de Sobrarbe.

En estos Fueros, como llevamos dicho, intervinieron influencias extrañas á nuestro derecho, y nos lo demuestra claramente el encontrar en ellos leyes, que ni se hallaban en los códigos antiguos de los godos y romanos ni eran originarias del país. Tenemos, por ejemplo; la prueba de *batallala* establece el Fuero de Sobrarbe como prueba judicial, la confirma el de Jaca, y volvemos á encontrarla en el de Castellar de 1091, y sin embargo es un medio de prueba de origen germánico. El juramento del lego que mandaba heredad, y que encontramos en el Fuero de Sobrarbe, es de origen francés.

Debido al desarrollo que en España adquirieron en los siglos XI y XII los estudios del derecho romano y del canónico, es de ver en nuestros Fueros multitud de disposiciones á ellos pertenecientes, y hasta donde llegó esa influencia se demuestra con solo notar que merced á los trabajos de la Corte Pontificia se abolió el rito y breviario gótico ó muzárabe y quedó sustituido por el romano, llegando

nuestro rey don Pedro II á declarar á nuestro Reino tributario perpetuo de la Santa Sede, obligándose á pagar un censo anual de doscientos cincuenta mazmodines de oro. La importancia de aquellas Universidades italianas, aquel renacimiento en los estudios de los derechos romano y canónico, en el que también tomaron parte nuestros compatriotas, fueron causa de la influencia tan extraordinaria que ejercieron en los Fueros Aragoneses. Llegaron á encariñarse tanto con estos estudios, que puede decirse que en aquella época era excesivo el número de Letrados del Reino. Muchos hacían sus estudios en Italia, otros en España y todos seguían la corriente tan en moda que dió como resultado la reaparición y florecimiento de la ciencia del derecho.

Veamos algunas disposiciones de las contenidas en nuestro Fuero de Jaca: los vecinos de Jaca testaban libremente tuviesen ó no hijos: no testando pasaban los bienes á sus parientes, y en defecto de éstos á los pobres. He aquí de lleno presentada la renombrada libertad de testar aragonesa, que ha seguido practicándose en tiempos posteriores y que algunas legislaciones la tomaron por modelo. Esta misma facultad de testar la tenían en Jaca los forasteros; y no haciendo uso de ella, las dos terceras partes de sus bienes eran para sus parientes y la tercera parte restante se aplicaba por su alma, previo consejo de hombres buenos con el Obispo y el Capítulo; sino se presentaban parientes todos los bienes se invertían en sufragios por el alma.

Existiendo bienes de otras clases no se podía tomar en prenda cabezas de ganados. Y esto era debido indudablemente á los exorbitantes privilegios que tenían los ganaderos, porque consideraban á la ganadería como una de las primeras, sino la principal, riqueza del país.

Para la asistencia al apellido de las poblaciones inmediatas á Jaca, existían sus reglas especiales; y mientras duraba la guerra tenían estas poblaciones la facultad de elegir sus autoridades y persona que les gobernarán.

Al testigo falso se le castigaba con pena capital y confiscación de bienes. Esta pena, que verdaderamente es excesiva, prueba el concepto que en aquella época merecían los falsificadores de la verdad.

No siendo deudores ó fiadores, no se podía tomar prenda ni á los mercaderes ni á los forasteros que había en Jaca. Todas estas disposiciones y otras muchas que podríamos citar, demuestran el buen sentido práctico que tenían nuestros antepasados, aun en medio de aquellos tiempos de continua y porfiada lucha. Esto, en cuanto al antiguo Fuero de Jaca, dado por el conde don Galindo Aznar.

Por los años 1062 á 1064, don Sancho Ramírez dió nuevo Fuero á la ciudad de Jaca, que indudablemente debió ser confirmación

del que ya poseían y ampliación de sus preceptos á otros diversos puntos.

Según él, la posesión por espacio de año y día, daba derecho á la propiedad, y el que inquietaba á otro en ella pasado este plazo, además de perderla, pagaba al Rey sesenta sueldos.

Nadie podía ser preso si daba fianza de estar á derecho.

Las penas eran proporcionadas al delito y por lo general pecuniarias: el que hería á un vecino con lanza, espada ó cuchillo, debía pagarle mil sueldos ó se le cortaba el puño; el que golpeaba á otro con el puño, pagaba veinticinco sueldos, y en la misma pena incurria el que entraba por fuerza en casa ajena ó robaba alguna prenda. Los que llevaban pesas ó medidas falsas pagaban sesenta sueldos. Fuera de Jaca no podía demandarse. La prisión por deudas se debía hacer en la cárcel del Rey, y pasados tres días, estaba obligado el acreedor á mantener al deudor preso; y si no lo hacía se le ponía en libertad.

Estos Fueros se confirmaron y adicionaron en 1187 por don Alonso II, y de ellos se decía que tenían tal importancia, que de otras tierras venían á Jaca por solo aprender sus usos y costumbres. Lo que parece fuera de duda es que Jaca, además de sus Leyes escritas tuvo preceptos que regían sus hábitos y que realmente formaron su derecho consuetudinario.

El rey don Sancho también otorgó privilegios á San Juan de la Peña, siendo uno de sus preceptos más importantes el derecho de asilo, ó sea el que tenía cualquier malhechor que era perseguido, en el momento de pisar los términos de San Juan de la Peña, pues por este solo hecho quedaba á salvo é impune por lo tanto el delito cometido. Este derecho lo encontramos como una especie de derecho sagrado en las primitivas edades de casi todos los pueblos. En España lo vemos introducido en el Fuero Juzgo, en el Fuero Real, en las Partidas y en algunos Fueros especiales. La liberalidad otorgada por don Sancho á S. Juan de la Peña, se explica por lo que dice el mismo Rey *quia igitur ibi sunt humata corpora avorum meorum et parentum, et ego atque omnis posteritas mea ibi sumus sepeliendi*, ó sea, por estar allí inhumados los cuerpos de sus padres y abuelos y deberse enterrar en el mismo sitio, él y toda su parentela.

Todos estos Fueros, mas los de otras poblaciones importantes, los mandó recopilar más tarde en 1247 el rey don Jaime, convocando al efecto Cortes en Huesca en 1246, y cotejando en ellas unos con otros los fueros antiguos, examinando con todo detenimiento sus disposiciones y explicando el sentido de los que parecieron oscuros ó diminutos, se formó un cuerpo legal que se dividió en ocho libros y éstos á su vez en títulos. El sabio y virtuoso Obispo de Huesca, don Vidal de Canellas, fué

el encargado de llevar á la práctica esta obra tan hermosa, y á él le cupo la honra de ser el autor de la primera colección y compilación de nuestros Fueros Aragoneses.

LA SEMANA POLÍTICA

En buen camino.

Para el gobierno, se entiende; pues esta frase de *en buen camino*, no puede en manera alguna referirse á los intereses de la nación, ni á los deseos del pueblo español.

No está *en buen camino*, es decir, en camino de terminarse la sangrienta y parricida guerra que siembra la desolación y la muerte en la gran Antilla.

No está *en buen camino*, es decir, en camino de arreglo la Hacienda española, entregada por el señor Cánovas del Castillo al más farandulero y al menos serio de los políticos españoles.

No está en buen camino la solución de las cuestiones políticas, económicas y arancelarias de Ultramar, puestas en manos del más inepto y menos entendido de los ministros.

No está en buen camino el crédito público, que se halla á merced de extranjeros, judíos por añadidura.

No está en buen camino la moralidad en la administración, vulnerada con los recientes hechos acaecidos en la recluta voluntaria y en los fraudes de correos.

No está en buen camino la libertad de la prensa y la tranquilidad de los ciudadanos, como lo prueban las denuncias de algunos y la prisión del director de *La Justicia* por haber hablado de alguna de las *irregularidades* antes citadas.

No está en buen camino la satisfacción debida á nuestro valiente ejército que pelea en Cuba, y al cual se adendan algunas mensualidades.

No está en buen camino la exterminación de los filibusteros, puesto que, á ciencia y paciencia de las autoridades, ó al menos por su ignorancia, *laboran* no sólo en Cuba sino en varios puntos de la península.

No está en buen camino la tranquilidad pública, como lo prueban los sucesos de Zaragoza y Valencia y algunos otros motines acaecidos en varios puntos de la nación.

No está en buen camino la extirpación del caciquismo, que bajo el imperio de Cos Gayón, hace de las suyas en varias provincias.

No está, pues, nada en buen camino; nada que á los intereses de la nación y al bienestar de la patria interese.

Pues entonces, si nada de esto se halla en vías de prosperidad, qué es lo que está entonces en buen camino? Pues están; en primer término, las satisfacciones de amor propio del Sr. Cánovas del Castillo, la vanidad del Sr. Navarro Reverter, el interés de algunos agiotistas extranjeros, todo aquello, en fin, que significa descrédito, torpeza, perturbación, perjuicio para los intereses de la patria: en resumen, está en buen camino la discusión de los presupuestos y de los proyectos especiales del gobierno.

Si; ya han logrado encauzar los debates de estas importantísimas cuestiones.

Ha terminado la discusión del presupuesto de gastos y del de ingresos, y ha comenzado la de los gastos extraordinarios.

Claro es que aun le falta mucho al gobierno para sacar todos esos proyectos; que aun habrá de oír cosas buenas de labios de los oradores que tienen pedida la palabra en contra de los tales proyectos, y que no los sacará sin dejarse, como vulgarmente se dice, gran cantidad de lana entre las zarzas, como le ha acontecido ya, pues ha tenido que echar abajo el proyecto de arriendo de la lotería, y modificar el impuesto de la sal, de manera que no le conoce el *ministro que le parió*, todo eso es cierto; pero también lo es, que á fuerza de soberbia y de insistencia y aun á veces de ruegos y de maquiavelismos de bajo vuelo, ha logrado encauzar el debate, y llevarlo por los caminos de la tranquilidad y de lo trillado, de manera que, sin ser profeta puede vaticinarse que ya es cuestión de días, pero que, excepto el proyecto de ferrocarriles, todos los demás, para el día veinticinco, ó todo lo más para fin de mes estarán aprobados, día más, día menos; es decir, que para entonces estará consumada la ruina, casi la total enagenación de gran parte de la riqueza más sana y limpia de la nación española.

Esta es la obra del partido conservador; del que por tradición y hasta por nombre está obligado á

conservar los intereses de la nación, y que ahora como siempre no resulta conservador más que de sus carteras y de sus intereses de partido.

Esta es la obra del *mónstruo* D. Antonio Cánovas del Castillo, acerca del cual se ha inventado en España una leyenda respecto de su carácter, cuando lo que tiene no es *carácter*, sino *mal genio*, no alteza de miras, sino soberbia y vanidad personal; de Cánovas de quién dijo un ilustre escritor; "son tales los empeños de su soberbia que, por vengarse del que pisara su perro, dejaría hundirse la nación española.

Si; esa es su obra. En vano ha sido que los exministros liberales le hayan hecho las observaciones más oportunas y patrióticas; en vano que la prensa le haya hecho ver lo peligroso, lo inieño de su conducta; en vano que el Sr. Gamazo, con esa clarividencia y ese buen sentido que le envidian todos los políticos, y con esa energía y franqueza que es el único en tener, le haya demostrado que esos proyectos son un absurdo; que de la inmensa millonada que van á sacar al país, á cambio de un *plato de lentejas*, sólo una parte mínima é insignificante se va á dedicar á los gastos de la guerra, parte que apenas bastará para los ó tres meses, y que, sin necesidad de apelar á recursos tan extremos, podía encontrarse mediante una sencilla operación de crédito dentro de España mismo.

Todo ha sido inútil; triunfó la soberbia, de la prudencia; la vanidad, del buen sentido; la irreflexión de la justicia; el bien, del mal, y así por estos caminos, que son verdaderamente caminos buenos para el gobierno, pero de perdición para España, va la nación dando tumbos hacia el despeñadero de su descrédito y de su bancarrota, sin que haya poder humano bastante á ampararla y defenderla, hasta el punto que parece llegada la hora de repetir la famosa frase del gran Olózaga:

¡Dios salve al país!

CARTA DE MADRID

13 de Agosto de 1896.

Sr. Director de LA MONTAÑA.

Poco he de decir de la marcha que han seguido los acontecimientos políticos durante la anterior semana. Triunfante casi en su totalidad el plan económico sometido á las Cortes para atender á las dificultades presentes, enmudecidas ó poco menos las oposiciones y fatigados los ánimos por una labor de dos meses, durante los cuales las esperanzas y los desengaños han alternado á diario, manteniéndose abierto el Parlamento por pura fórmula. Ya se anuncia como término prorrogable el día 24; ya se les dice á senadores y diputados, que apresuren sus infecundos esfuerzos, si no quieren dejar para mejor ocasión el desahogo de su irritado ánimo; porque al gobierno urge llevar á la práctica sus proyectos si ha de atender á las necesidades de la guerra y prepararse para aquellas graves contingencias que con pavoroso acento auguraba el Sr. Cánovas del Castillo en su último discurso.

Quedará viva la protesta de las minorías contra el malhadado empeño de entregar nuestras mejores rentas á la usuraria avaricia de la banca extranjera, pero se consumará la ruina de nuestra Hacienda, y cuando allá en la primavera próxima, se hayan agotado los recursos á tanta costa preparados, cuando se trate de formular un nuevo presupuesto con un déficit de 200 millones, con la deuda perpetua considerablemente aumentada, las contribuciones empeñadas, las rentas en poder de explotadores extranjeros ó de sociedades atentas solamente al lucro, el país desangrado por la entrega al Estado de la más lozana juventud y de los millones de la redención, y la miseria agobiando á las clases productoras, veremos, si aun permanece en el poder el partido conservador, y no se ha puesto término á los desastres de la guerra, qué cuenta da de la fortuna pública encomendada á su gestión, cómo responde á la confianza ilimitada que hoy se le otorga y qué resortes mueve para levantar á España del estado de aniquilamiento y postración en que le habrán dejado la funesta política aplicada aquí y en Cuba y las desastrosas leyes que labran la ruina de la Hacienda.

Y no es todavía lo peor que al cerrarse el Parlamento quede el gobierno investido de la dictadura financiera más onímoda que se ha conocido en España: lo más triste y pavoroso es que por esa prorsión á la arbitrariedad que siempre tuvieron los partidos conservadores, á pretexto de ser los únicos salvadores de la sociedad en las grandes crisis, la esfera de su acción abusiva se extenderá á la vida política interpretando las leyes á su antojo para que todo obedezca á la reconcentración de poderes limi-

tando los derechos y las garantías de los ciudadanos. De esa inclinación á la arbitrariedad ya nos dió el partido conservador el año anterior un ejemplo al interpretar la ley vigente para el reemplazo del ejército, cuando fueron llamados los excedentes de cupo, contra el texto de la ley, á cuyo amparo estaban muchas familias que vieron arrebatados sus hijos ó se perjudicaron en sus intereses.

Siguiendo esa pendiente se lleva á los consejos de guerra á los periodistas invocando artículos del Código Militar, que en ningún modo pueden tener aplicación en estos casos como reiteradamente ha dicho en sus sentencias el Tribunal Supremo de Justicia. Sería curiosa si no fuera irritante la conducta seguida por el gobierno estos días.

Indica un periódico la comisión de abusos y delitos con motivo de la recluta voluntaria para Cuba. El general Fernando de Rodas comprueba esos delitos en Cádiz, sacando de entre las filas de 500 voluntarios dispuestos para embarcarse, á más de 80 que, ó no habían cumplido, ó excedían en mucho los límites de edad fijados para la admisión. Nómbrase á otro digno general, al Sr. Arnarelle, jefe de la Caja de Ultramar para que haga las comprobaciones necesarias é instruya sumarias si ha lugar á ellas, y en sus primeros trabajos resulta bien averiguado que á esos reclutas inútiles se les había provisto de documentación falsa, pero cuya falsedad aparecía tan evidente, como que á un recluta de 64 años se le alistaba previa exhibición de un documento en que constaba la edad de 30 ó 32 años. La mayoría de los periódicos, auxiliando la acción de los tribunales, continuaba sus denuncias, ora señalando los centros donde las falsificaciones pudieran cometerse, ora indicando con más ó menos precisión las personas que forzosamente debieron intervenir en la comisión de tales abusos. Pues al cabo de tantos días de denuncias, de investigaciones y de trabajos judiciales, no ha encontrado el gobierno ó sus agentes otro responsable merecedor de la cárcel y de la incomunicación, que el director del periódico republicano centralista *La Justicia*, D. León Vega, uno de los jóvenes de mayor ilustración que cuenta nuestro país, escritor brillante y el carácter más bondadoso, modesto é inofensivo de que puede formarse idea.

¿Podrá á nadie caber duda que si el Sr. Vega ha sido sepultado en una celda ordinaria de la Cárcel Modelo no ha sido tanto porque así lo haya creído procedente el juez militar encargado de la sumaria, como por haberlo ordenado el gobierno? ¿No sabe todo el mundo cómo y cuándo proceden los tribunales militares en asuntos relacionados con la política? ¿Qué hizo el Consejo Supremo en la famosa cuestión de los generales Martínez Campos y Borrero? ¿Cómo procedió y cómo esta procediendo el más alto tribunal militar en el asunto del barco filibustero *Competitor* apresado por nuestros marinos? Imitara el partido conservador la conducta seguida por el fusionista, cuando la algarada contra la prensa de algunos subalternos en Madrid, prefiriera abandonar el poder, como lo abandonó el ministerio Sagasta, antes que autorizar procedimientos contra la libertad de la prensa lícitamente ejercida, y no habría derecho y fundamento para acusarle de arbitrario y opresor y de presentarlo ante la opinión como un peligro para las garantías que aseguran á los ciudadanos el libre ejercicio de los derechos constitucionales. Y si esto ocurre con el Parlamento abierto, ¿qué no deberá temerse cuando las Cortes no funcionen y aumenten las dificultades para el gobierno?

El Sr. Moret, en nombre de la minoría fusionista, ha interpelado hoy al gobierno, llamando su atención sobre el proceso instruido por la jurisdicción militar contra el director de *La Justicia*, exhortándole á que defienda el fuero común, pero como el Sr. Conde de Tejada de Valdosera es la menor cantidad de ministro posible, solo pudo contestar con vagas generalidades que ninguna garantía ofrecen al mantenimiento de la normalidad jurídica. El señor Vega continúa en la cárcel, los autores de las falsificaciones de documentos no parecen por ninguna parte, y las sumas entregadas á los reclutadores de soldados inútiles no llevan traza de volver á las cajas del Estado.

Hace algunos días se habló de reclamaciones entabladas por el representante de los Estados Unidos Mr. Taylor contra el supuesto lenguaje usado por nuestro ministro de Estado en un *Memorandum* dirigido á las potencias en queja de la conducta del gobierno ó por lo menos del pueblo norteamericano en pro de los insurrectos cubanos. Negóse la existencia de tal documento é hizo alarde el duque de Tetuán de las amistosas relaciones que sostiene en

San Sebastián con el ministro; pero eso no impidió que la prensa extranjera tratara el asunto concediéndole gran importancia y mostrando generalmente un interés favorable á España. Hoy se ha reducido el rumor hasta el punto de que el gobierno se ha visto en la necesidad de hacer algunas declaraciones, si no oficiales, bastante autorizadas al menos para asegurar que la noticia no carecía de fundamento. Dedúcese de lo dicho por la prensa ministerial y de las manifestaciones del Sr. Cánovas ante algunos periodistas, que nuestro ministro de Estado ha dirigido una circular á nuestros representantes en el extranjero, instruyéndoles acerca de las causas que contribuyen al sostenimiento de la insurrección cubana y señaladamente de los auxilios que recibe del pueblo norteamericano, para que al hablar de este asunto con los gobiernos cerca de los cuales están acreditados, puedan suministrar datos exactos y juicio acabado sobre todas las incidencias de la guerra.

Que la circular haya llegado á conocimiento del representante del gobierno de Washington, parece lo más probable; que en ella haya visto Mr. Taylor algo ofensivo ó molesto para su gobierno ó la nación que representa, y que se haya creído en el caso de formular alguna reclamación, quizá una mera observación, no está bien averiguado, porque no debemos tomar como artículo de fe las negativas del gobierno, envueltas por otra parte en nebulosidades sospechosas. ¿Quién sabe si este asunto nos traerá otra gran vergüenza para la dignidad patria!—P.

CARTA DE SAN SEBASTIÁN

13 de Agosto de 1896.

Sr. Director de LA MONTAÑA.

Mi estimado amigo: En mal hora me comisionó usted para que, en obsequio á los lectores de su estimable semanario, emborronase algunas cuartillas. Usted quiere crónicas de verano, y éste, ¡francamente! no ha llegado por aquí todavía. Se ven algunos centenares de forasteros, unos haciendo supremos esfuerzos por demostrar, aun á costa de su físico, que estamos en la canícula, y otros, más prácticos sin duda, y repitiendo aquellos famosos versos de Góngora, diciendo á voz en grito, con sus abrigos puestos, que ni esto es estío ni cosa parecida.

En suma; que se deja sentir un fresquito que se parece mucho al frío. Y en tales circunstancias ¿cómo quiere usted que le hable de verano?

Pero hay que cumplir la promesa.

Empecemos por espectáculos y distracciones. Mas esto no cabe; es un cruel contraste tratar de alegrías en un país en que todo es tristeza. Es un sarcasmo horrible ser cronista de espectáculos cuando mi corazón, como el de todos los españoles, hállase lacerado, y fijo el pensamiento en el otro lado del mar, en la tremenda manigua, en la famosa trocha de Artemisa, donde allegados y parientes esperan nuestra consoladora carta que les anime y fortalezca.

Y, sin embargo, todavía hay seres afortunados que se hallan libres de tan lúgubres pensamientos y vienen por estos pintorescos lugares á dar al olvido sus cotidianas fatigas y sus habituales negocios.

¡Felices de ellos!

Seguimos sin ningún teatro en acción. Únicamente se abrirá hoy el Circo para una función á beneficio de los damnificados de Hueda (Valladolid), y en ella tomarán parte la Paccini, la Guerrero y su esposo Sr. Mendoza, Tragó y Leo de Silka (Leonardo Mólna.)

El Gran Casino nos da en los días festivos (cuando lo permiten las tormentas que son de abono diario), bonitas colecciones de fuegos artificiales, conciertos, etc. Allí hemos oído al celebrado Tragó y pronto veremos á la famosa trágica Sarah Bernhardt.

Con muy positivos resultados se ha verificado una kermesse para allegar recursos para proseguir las obras del precioso nuevo templo del Buen Pastor.

En la prensa madrileña y regional habrá V. visto el resultado de la corrida del 9, en la que Bombita alcanzó gran ovación. Ya están aquí para la lidia del sábado y la del domingo los colosos actuales del toro Guerrita y Mazantini.

De política, poca cosa. Los corresponsales beben los vientos en busca de noticias sensacionales, y cuando las tienen, si las tienen, no pueden darlas á sus periódicos por.... ¡vamos! por no molestarse, ó quizá porque no les moleste algún nuevo Blas ó de Blas.

Mucho se ha hablado estos días acerca de una conferencia verdadera ó supuesta entre el señor duque de Tetuán y Mr. Taylor, empenándose algunos en sacar mucha punta á esta entrevista. No es de creer que en ello haya nada de particular, por cuanto el Sr. Ministro de Estado, persona formal y seria, ha dicho á los periodistas que no habló nada de extraordinario con el representante americano, y que la conferencia tuvo lugar á presencia de varios funcionarios del ministerio. ¡Pero estos chicos de la prensa son tan incrédulos...!

El día 15 es la fiesta principal de San Sebastián. No vayan ustedes á creer que se trata de una festividad de Santa Orosia, con músicas, procesiones, millares de aldeanos y

otros números de subido color local ó regional, ¡cá! Aquí se reducirá la fiesta á la misa en Santa María, que este año será de pontifical (rara avis) y con asistencia de la Reina, iluminación nocturna y... no va más, como dicen los *gru-piers* del Gran Casino.

Hasta la próxima semana.
Suyo afectísimo amigo—R.

NUESTRA CARTERA

Mañana se verificará en Zaragoza el sorteo de soldados de los regimientos de Galicia y Gerona (que da destacamento á esta plaza) para formar las compañías expedicionarias á Cuba que dichos regimientos deben dar.

Son tristes las noticias que de la canal de Berdún y otros términos de esta montaña dan acerca de la cosecha de cereales: ésta ha sido tan mala, que ha habido campos en que la siega se ha hecho imposible, abandonándolos sus dueños. El año que se presenta aparece con tantas lástimas, que obligará á las autoridades á tomar alguna medida que alivie la desgraciada situación de los pobres labradores, porque si por caridad (aunque otros títulos no tuvieran) no se les ayuda, quedarán sumidos en el mayor desconsuelo.

De regreso de Irún, ha pasado por esta ciudad para Huesca el diputado á Cortes por Fraga nuestro estimadísimo correligionario D. Manuel Camo.

Hemos recibido la visita, y con gusto aceptamos el cambio, de los queridos colegas *La Justicia y La Paz*, de Madrid y el *Consultor Mercantil é Industrial*, de Barcelona.

Mañana domingo, saldrá de esta ciudad para Lugo nuestro Prelado, con objeto de asistir al Congreso Eucarístico que pronto se celebrará en aquella capital.

Teniendo en cuenta el malestar económico que en todas partes se advierte, máxime en esta provincia, las fiestas de San Lorenzo, recientemente celebradas en Huesca, se han resentido de esto, habiéndose visto muy pocos forasteros dedicados al solaz y recreo durante los días que aquéllas tuvieron lugar. La corrida de toros celebrada el día 10, fué regular, y las carreras de velocipedos viéronse concurridas, así como los demás números de fiestas previamente anunciados en los programas.

La cuestión de la sal ha sido resuelta imponiendo un arbitrio de 50 céntimos de peseta por habitante al hacerse efectivo el repartimiento de consumos, en virtud de un artículo adicional al presupuesto extraordinario de ingresos aprobado en el Congreso, en el que se consigna que en adelante se pagará doble cuota por persona.

Dicho impuesto se denominará *Equivalente al de la sal*.

Ha sido aprobado por Real orden el presupuesto de 896 pesetas, formulado por el parque de artillería de esta plaza, para la recomposición de cureñas y reparación de los cañones deteriorados.

En Irún se ha celebrado la boda de nuestro querido amigo D. Ricardo Lapetra con la bella y distinguida señorita D.^a Luisa Iruretagoyena hija del exdiputado D. Juan José.

La ceremonia nupcial fué lucida, asistiendo numerosos y distinguidos amigos de las respetables familias de los contrayentes y entre éstos los señores Castelar, Camo (D. Manuel), Lalaguna (D. Luis), íntimos de los señores de Lapetra. Nuestros plácemes á los recién casados, á quienes deseamos todo género de venturas.

Se han concentrado en la zona militar de Huesca 164 reclutas excedentes de cupo del reemplazo de 1895, llamados al servicio activo recientemente. De ellos, 121 han sido destinados al regimiento infantería de Gerona que guarnece esta plaza, los que hanse ya unido á su destino.

Dichos excedentes de cupo no irán á Ultramar pues quedarán en sus cuerpos cubriendo bajas de los contingentes que se sortean para la expedición á Cuba. Los excedentes de cupo del año 1894, se ha dispuesto se encuentren en sus respectivas zonas el día 1.^o de Septiembre próximo.

A medida que se acercan los días de la contienda electoral, los conservadores apócrifos de este país aumentan sus trabajos encaminados al triunfo del triunvirato que presentan. Tratándose de conservadores y por ende protegidos por el *miss-*

ricordiosísimo Sr. Cistué, es justo suponer la pléyade de atropellos en cartera y el sinnúmero de vejaciones que estamos llamados á ver. ¡Ah, don Rafael...!

Soñando veía tu sombra adorada
cruzar espacios sin lindes ni fin,
fijé en tus ojos intensa mirada....

pero la ceguera le impide distinguir los objetos tal y cual son, sin elevaciones imposibles y si con el *próximo* colorido de la escueta y pura verdad.

Diversos periódicos norteamericanos recibidos estos días, reflejan en ecos del teatro de la guerra el desaliento de los rebeldes.

En cartas que de su corresponsal en Cuba, mister Grover Flint, ha publicado el *Journal*, de Nueva York, Mr. Flint, que ha estado entre los insurrectos varios meses, y que es uno de los que, huídos de Cuba en un bote han llegado á Nasau, escribe lo siguiente:

“Durante meses hemos estado marchando por el interior de Cuba, ora peleando, ora retirándonos; escasísimos de víveres; con caballos tambaleantes y llenos de mataduras; escondidos en los cañaverales sin tener nada que nos resguardara de las furiosas lluvias que en esta época caen en Cuba. Ya estábamos acostumbrados á pasar hambre y aun á pasar frío, y así es que resistimos bien el viaje.”

Además, otro periódico de Nueva York publica una carta de Antonio Maceo, fechada el 14 de Julio en el Rebre (Pinar del Río) en la que este cabecilla dice:

“Estoy encantado con la última expedición. La falta de municiones de ese país me hubiera lanzado á la desesperación, si no hubiera sido por algunas compensaciones inesperadas... En esta provincia no es fácil darles un golpe contundente (á los españoles.) Son demasiados. Ha habido veces que han operado contra mí 35.000 hombres... Empiezo á perder la confianza en el pueblo americano, y veo que debemos depender de nuestros propios y exclusivos esfuerzos.”

Dicémos que en una de las últimas sesiones celebrada por nuestro Ayuntamiento, se trató del arreglo y embellecimiento del pintoresco paseo de la Cantera, que tanta falta hace por cierto. Ahora preguntamos, ya que el Concejo ha salido de su letargo, ¿no podía extender su buena voluntad á otros puntos, por ejemplo al paseo de las Murallas, necesitado como el que más de una restauración en la mayor parte de su trayecto?

Ha fallecido en esta ciudad doña Alberta Ger de Longás. Reciba su familia nuestro más sincero pesar, deseando encuentre en la resignación cristiana el consuelo á la dolorosa pérdida.

El *Boletín Oficial* de la provincia anuncia la plaza de profesor veterinario de la villa de Hecho con dotación de 684 pesetas como inspector de carnes y otros servicios de policía urbana que se le encomienda, pagada dicha suma por trimestres vencidos del fondo municipal. Además podrá contratar el profesor con los vecinos sobre doscientas yuntas de labor mulares, á seis pesetas una y los servicios que necesite el pueblo de Urdués, distante una hora y que consta de 60 vecinos. Las solicitudes pueden dirigirse á la Alcaldía de la referida villa de Hecho hasta el 30 del corriente, con copia del título y hoja de servicios.

Hállase en Jaca el bizarro coronel de la guardia civil, D. Manuel Nevado Benjumea.

Ha fallecido en Zaragoza D. José Nadal, exrector de aquella Universidad y uno de los más competentes profesores que la Facultad de Derecho ha contado entre su seno en dicha Escuela.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro querido amigo, el conocido comerciante, don Félix Berges.

No nos cansaremos de pedir lo que en justicia creamos: así es que no se extrañen nuestros lectores que vengamos con quejas en la mayor parte de los números y que alguna vez repitamos lo ya indicado, como hoy sucede lamentando el estado indecoroso de calles en que es frecuente el tránsito: falta que sabemos depende de los vecinos, pero que á alguien le es dable, con las ordenanzas de norma, evitar la ausencia de barridos que como decimos se nota en sitios muy visitados. Un poco más de limpieza se debe exigir, señor alcalde; no nos tilden de sucios los veraneantes.

En la noche del jueves tuvimos el gusto de oír la música de la población en la calle Mayor; por fin se concedió el permiso, es la verdad; no hay más que recomendar LA MONTAÑA un asunto y concedida al momento la solución apetecida. Por algo la prensa es considerada por muchos como el cuarto poder (sin mando.)

Desde el 29 de Septiembre próximo se hallará vacante la plaza de ministrante del pueblo de Larrés, dotada con 20 cahices de trigo. Los solicitantes podrán hacerlo en la Alcaldía del expresado pueblo hasta el día 15 de los corrientes.

Se halla dispuesto el gobierno á suspender las garantías constitucionales en cuantas provincias se note agitación revolucionaria ó trabajos filibusteros para entorpecer los embarques, aplicando las leyes con todo rigor.

DESDE CANFRANC.

Canfranc 14 Agosto de 1896.

Sr. Director de LA MONTAÑA.

Mi distinguido amigo: El último incendio habido recientemente en esta villa, ha probado hasta la evidencia lo

desatendido que aquí se encuentra todo cuanto afecta á la seguridad é interés del vecindario. Pueblos de más exiguo número de habitantes que Canfranc, cuentan con algún material que, aunque reducido, resulta siempre utilísimo en los primeros momentos de un siniestro. Con una sociedad mutua, los vecinos todos, sin antagonismos incomprensibles, aplican por interés propio su actividad á favorecer los ajenos, y el estímulo mayor ó menor de vecino, se ve trocado en individuo de una entidad que si el fuego destruye mucho, mucho tiene que pagar, y si poco, poco también: de aquí el que, aparte de las notorias ventajas que dicha sociedad mutua reportaría á esta villa en orden á su tranquilidad, no se repetiría el caso reciente y mucho menos el que un siniestro pudiera en ocasiones hasta destruir todo Canfranc, según tenemos ya precedentes. Por otra parte la adquisición de algún material de incendios no es cosa que suponga titánicos esfuerzos, máxime cuando pueblos muy reducidos lo cuentan, y ello unido á la facilidad que para la adquisición del agua tenemos, haría que nos puséramos á salvo de una hecatombe, de la que hoy sólo Dios nos podría salvar, si tenemos en cuenta la índole de construcciones que aquí dominan.

Esta villa muéstrase muy agadecida á las pruebas de amistad que Jaca les dió con ocasión del último siniestro. Pero hubo vecinos de Canfranc que únicamente se acordaron en mandar desalojar sus casas y no tener presente que les era más conveniente para los mismos el ayudar con lo necesario para destruir el fuego.

Todos conoceremos que si contáramos con lo que se debía, hubiéramos evitado molestias y algún serio disgusto

que, de haberse presentado en otra forma el incendio, ciertamente lamentáramos, pues sobrado conocidos son los efectos de un fuego, capaz de devorar en minutos todas las casas de Canfranc.

Esperando que estas indicaciones no caerán en el vacío le saluda, señor director, su buen amigo, *El Corresponsal*,

SECCIÓN RELIGIOSA

Santos y cultos de la semana.

16 DOMINGO.—XII después de Pentecostés.—La Virgen de la Piedad. Santos Joaquín, padre de Ntra. Sra., Ambrosio, Jacinto, Roque, y Santas Eufemia y Serena.—† en Jaca por voto de ciudad.

17 LUNES.—Ntra. Sra. de la Salud. Santos Bonifacio, Liberato, Servo, Anastasio, y Santa Juliana.

18 MARTES.—Ntra. Sra. de la Arriajaca. Santos Agapito, Alvaro, Serapio, y Santas Clara y Elena.

19 MIÉRCOLES.—Ntra. Sra. del Olvido. Santos Cirilo, Leoncio, Magin, y Santa Tecla.

20 JUEVES.—Ntra. Sra. de la Victoria. Santos Agático, Lucio, Samuel, Herberto, Bernardo, y Sta Fulceda.

21 VIERNES.—Ntra. Sra. de Moncada. Santos Anastasio, Fidel, Maximiliano, Primo, y Santas Basa y Ciriaca.

22 SÁBADO.—Ntra. Sra. de la Piedra. Santos Atanasio, Fabriciano, Félix, Filiberto, Saturnino, y Santa Anatus.

Imprenta de Rufino Abad.

SECCIÓN DE ANUNCIOS



LA SEÑORA

Doña María del Rosario Mallén y López

DE MARTÍNEZ

falleció en Zaragoza el día seis de los corrientes

DESPUÉS DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS

(R. I. P.)

Su desconsolado esposo, hermanos, padres y hermanos políticos, tíos, primos y demás parientes, suplican a sus amigos y relacionados tengan la caridad de rogar á Dios por el eterno descanso de la finada y asistir á los funerales, que se celebraran el día 17 del actual en la Iglesia parroquial después de los Divinos Oficios, por lo que quedaran agradecidos.

El duelo se despedirá en el templo.

MELADOS

Como todos los veranos se elaboran de varias clases en el CAFE CENTRAL de

ANSELMO NIVELA

y mediante encargo se sirven clases especiales.

LA AGRICOLA

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS DE GANADOS

Capital social: PESETAS 125,000

DOMICILIO SOCIAL, PAMPLONA

Esta Sociedad asegura la muerte ó inutilización completa, bien natural ó accidental de los ganados mular, caballar, asnal y vacuno. Para detalles y conocimiento de tarifas dirigirse á su delegado en Huesca, D. Santos Acín, Cortes, 3, pral.

LA MONTAÑESA

FÁBRICA

DE GASEOSAS Y DE AGUA DE SELTZ

Venta de toda clase de sodas y aguas carbónicas al por mayor y menor, á precios arreglados.

JUAN DOMINGUEZ

Plaza de la Estrella, núm. 1.

INTERESANTE

á los padres cuyos hijos hayan fallecido en la actual campaña de

CUBA

La Agencia de negocios de don Pablo Sopena, establecida en Huesca, se encarga de formar los expedientes para reclamar del Gobierno la PENSION que les pueda corresponder.

VACAS DE LECHE. Hay de venta tres con sus correspondientes terneras: raza bordalesa. Informará Anselmo Nivelá, Jaca.

MAYOR. 17. (esquina á la del Obispo)

LA JACETANA

Camas inglesas

JUAN LACASA

Camas del país

LA JACETANA

Jergones de muelle en todos tamaños

JUAN LACASA

Catres de tijera

LA JACETANA

Abundancia en pucheros, cacerolas, fuentes, palanganas, jarras y demás artículos de batería de cocina.

JUAN LACASA

Jabones de tocador, esencias, quinas, etc., etc.

LA JACETANA

Chocolates, azúcares, garbanzos, cafés, licores, etc., etc.

JUAN LACASA

Cerrajería, clavazón, cadenas, baños, pozales, planchas para ropa, herramientas, etc.

LA JACETANA

MAYOR. 17. (esquina á la del Obispo)

MAGIN IBARZ

Se ponen y arreglan esteras de verano é invierno.

Se pintan y componen persianas.

Hay gran surtido de fruta de todas clases que se recibe diariamente.

calle Mayor, número 23,

FRENTE Á LA CASA CONSISTORIAL

JACA.

LECHE DE VACA

Se vende de inmejorable calidad y pureza en la

CARNECERÍA DE GAZO

CALLE MAYOR, 38.

HELADOS se confeccionan diariamente de todas clases y se sirven á domicilio en el **CAFÉ UNIVERSAL** de

JUAN DOMINGUEZ

Plaza de la Constitución esquina á la de la Estrella